



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206920067521

Fecha: 12-03-2020

20206920067521

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Señor

SANTIAGO CARRILLO VARGAS

Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORÍA SAVICAR

Calle 22 A Sur N° 8-52

Bogotá D.C.

Ciudad

Asunto: Respuesta requerimiento Sinproc 66311 Rad N° 20206910041632
Solicitud presentada por María Marlén Hernández de Ruiz

Cordial saludo:

Mediante comunicación en asunto, la Personería Local de Ciudad Bolívar, remitió copia de la solicitud presentada por la señora MARIA MARLEN HERNANDEZ DE RUIZ, para lo cual, el área de infraestructura, una vez consultada la base de datos de los contratistas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y las obras ejecutadas por cada uno de ellos, identificó que los trabajos fueron ejecutados mediante los contratos COP 179 DE 2016 suscrito con el contratista CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016 y el CIN 230 DE 2016 suscrito con CONSORCIO INTERVENTORÍA SAVICAR.

En tal sentido, es necesario que sea atendida la queja interpuesta por la ciudadana y de la misma sea remitida respuesta al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con el ánimo de identificar la posible responsabilidad al respecto, informar a la Personería Local y si es del caso se programen los ajustes respectivos.

Cordialmente

RAY G. VANEGAS HERRERA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

alcalde@cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: lo enunciado en (9) folios.

Proyectó: Julieth Bulla - apoyo a infraestructura	Firma:
Revisó: Juan Alfredo Torres Ríos Profesional de Infraestructura	Firma:
Aprobó: Italo Gallo Abogado Apoyo a Despacho FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 31-03-2020
Yo JAVIER CRUZ ✓
identificado con cédula de ciudadanía número 79611892 de _____, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020692006752 I	Alcaldía Local	SANTIAGO ANILLO	SUR
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	LA DIRECCION ES CORRECTA PERO LA PERSONA		
4. Cerrado	YA NO VIVE MAS HACE 6 MESES		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
<input checked="" type="checkbox"/> Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JAVIER CRUZ ✓
Firma	JAVIER CRUZ ✓
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.